



Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes

GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES  
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES



SAE  
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
**Contigo al 100**

## ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO DGAD-LEA-N046-2019 PARA LA CONTRATACIÓN DE DIFERENTES SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTA, REQUERIDOS POR EL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA EL CENTRO DE EVALUACIÓN Y CONTROL DE CONFIANZA C3, EL CENTRO ESTATAL DE TELECOMUNICACIONES C4 Y LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO.

En la ciudad de Aguascalientes, capital del Estado del mismo nombre, siendo las **15:00** horas del día **veintiocho de agosto del año dos mil diecinueve**, en la Sala de Juntas de la Secretaría de Administración, en adelante la **SAE**, ubicada en Avenida de la Convención de 1914 Oriente número 104, 3er. piso, Colonia del Trabajo en esta ciudad, se encuentra reunido el personal de la **Dirección General de Adquisiciones** de la **SAE**; del **Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública**; de la **Secretaría General de Gobierno**; de la **Dirección General de Seguridad Pública y Vialidad**; de la **Fiscalía General**, así como de la **Contraloría**, todos del **Gobierno del Estado de Aguascalientes**, cuyos nombres, cargos y firmas se hacen constar al final de la presente acta, con el objeto de llevar a cabo el acto de Emisión y Notificación del Fallo de la Licitación Pública Nacional número **DGAD-LEA-N046-2019**, de conformidad con los artículos **57, 58 y 59** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, en adelante la **Ley**, en correlación con lo señalado en el apartado **1.10), inciso h)**, de la convocatoria de la presente licitación.

Este acto es presidido por el **Lic. Benjamín González Silvestre**, Director General de Adquisiciones, en términos de los artículos **13 fracción I, y 16 fracción VIII** del Reglamento Interior de la **SAE**, y lo coordina el **Lic. Omar Alejandro Lucero Rodríguez**, Jefe del Departamento de Licitaciones, ambos de la **SAE**, como servidor público facultado para recibir ofertas, garantías, poderes, y demás análogos, así como organizar y coordinar todas las actividades y actos del presente procedimiento, en términos del artículo **12 fracción X de la Ley**.

### Reseña Cronológica de los Actos del Procedimiento:

1. Con base en lo establecido en el artículo **52** de la Ley y de acuerdo con las fechas establecidas en la convocatoria en su apartado **1.3)** de la licitación, el día **dieciséis de agosto del año dos mil diecinueve**, siendo las doce horas, se celebró la única junta de aclaraciones cuyos detalles quedaron especificados en el acta que se levantó al finalizar la sesión, la cual para efectos del artículo **58** de la Ley, fue firmada por los asistentes a dicho acto y un ejemplar de la misma se difundió en el portal del Gobierno del Estado, en la liga "**Hoy Se Compra**" <http://eservicios2.aguascalientes.gob.mx/sae/ConvocatoriasAnexos/Default.aspx>.
2. Siendo las diez horas con un minuto del día **veinte de agosto del año dos mil diecinueve**, en cumplimiento a lo ordenado por el artículo **54** de la Ley, se llevó a cabo el acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, con la participación de los siguientes Licitantes:



LICITANTES
EDUARDO FELIPE ALONSO VARELA
MAPA ELECTRIFICACIONES, S.A. DE C.V.
RAÚL ARITELCH LLAMAS RIOS

Una vez recibidas las proposiciones en sobre cerrado de los Licitantes participantes, se procedió a su apertura haciéndose constar la documentación presentada sin que ello implicara la evaluación de su contenido.

En razón de lo anterior y observando el procedimiento establecido en los apartados **1.9) y 1.10)** de la convocatoria para esta Licitación, se procedió a evaluar cada uno de los documentos que integran las proposiciones y sus anexos, los aspectos técnicos, legales y económicos en términos cualitativos verificando que los servicios propuestos por los Licitantes fueran congruentes con la descripción y cumplieran con los requisitos solicitados por la convocante, a efecto de garantizar satisfactoriamente la calidad, confiabilidad, seguridad y certeza de los mismos en los términos requeridos por las áreas usuarias de los servicios, con una oferta solvente y conveniente.

De conformidad con lo establecido en los **artículos 12 fracción XI, 55 segundo párrafo y 57 fracción V, de la Ley; apartados 1.10), 2.2), 2.4), 2.5) y 2.7)** de la convocatoria, el Ente Requiere representado por el **C. José Antonio Sánchez Gómez**, Secretario Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública del Estado de Aguascalientes, y el Área Técnica representada por la **Lic. Jatsiri Yolotzin García Ortiz**, Auxiliar Administrativo del Centro de Evaluación y Control de Confianza; **Ing. Isaías Saucedo López**, Jefe del Departamento de Telecomunicaciones e **Ing. Salvador Padilla López**, Técnico en Radiocomunicación, ambos del Centro Estatal de Telecomunicaciones C4; y el **T.S.U. Francisco Javier González González**, Director de Telecomunicaciones y Soporte de la Fiscalía General del Estado, procedieron a la revisión de la documentación técnica de las proposiciones presentadas por los Licitantes en comento y emitieron el **Dictamen Técnico** correspondiente, numerados en su anverso como sigue: **EDUARDO FELIPE ALONSO VARELA** del número 1 al 6; **MAPA ELECTRIFICACIONES, S.A. DE C.V.** del número 1 al 8; **RAÚL ARITELCH LLAMAS RIOS** del número 1 al 9, dando un total de **23 fojas** las cuales se integran a la presente acta para formar parte de la misma para todos los efectos legales a que haya lugar, siendo el resultado de la evaluación el siguiente:

## 1. EDUARDO FELIPE ALONSO VARELA

Se hace constar que **cumple** con los requerimientos y especificaciones descritos en el apartado **2.2)** de la convocatoria de la presente licitación para la partida **6**. Con referencia a los requisitos que se citan en el apartado **2.4)** de dicha convocatoria se señala su cumplimiento con los numerales **1, 15, 16, 17 y 18**, como se menciona en el Dictamen Técnico correspondiente. Cabe señalar que no le aplica el requisito correspondiente al numeral **19**.



Asimismo el personal de la Dirección General de Adquisiciones cuyos nombres y cargos se asientan al final de la presente acta, procedieron a la evaluación de los documentos administrativos, legales y económicos correspondientes a la proposición del Licitante en comento conforme al apartado **2.4)** de la convocatoria, por lo que una vez concluido el análisis se hace constar que **cumple** con cada uno de los documentos solicitados en sus numerales **3, 4, 5, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13 y 14**, no aplicándole el requisito correspondiente al numeral **6**.

Con respecto a su oferta económica, en términos de los artículo **12, fracción XI; 57 fracción II**, de la Ley, apartados **1.10) inciso h), sub inciso h2), 2.2), 2.4)** numeral **2**, y su correspondiente **Anexo "C"**, se hace constar que el Licitante **cumple** para la partida **6**, por encontrarse dentro del techo presupuestal autorizado para la presente licitación.

## 2. MAPA ELECTRIFICACIONES, S.A. DE C.V.

Se hace constar que **cumple** con los requerimientos y especificaciones descritos en el apartado **2.2)** de la convocatoria de la presente licitación para la partida **1, 2, 3, 4 y 5**. Con referencia a los requisitos que se citan en el apartado **2.4)** de dicha convocatoria se señala su cumplimiento con el numeral **1**, y **no cumple** con el numeral **19**, por las razones que sustentan la determinación técnica como se señala en el Dictamen Técnico correspondiente. Cabe señalar que no le aplican los requisitos correspondientes a los numerales **15, 16, 17 y 18**.

Por su parte el personal de la Dirección General de Adquisiciones cuyos nombres y cargos se asientan al final de la presente acta, procedieron a la evaluación de los documentos administrativos, legales y económicos correspondientes a la proposición del Licitante en comento conforme al apartado **2.4)** de la convocatoria, por lo que una vez concluido el análisis se hace constar que **cumple** con cada uno de los documentos solicitados en sus numerales **3, 4, 9, 10, 11, 12, 13, 14**, no le aplica el numeral **6**, y **no cumple** con los requisitos establecidos en los numerales **5, 7, 8, 11 y 14**, ya que se solicitó lo siguiente:

### "2.4) PODERES, DOCUMENTOS Y REQUISITOS A CUBRIR:

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos **50 fracciones III, IV, V, VI, VII, VIII, y IX**, y **69 de la LEY**, todos los documentos generados por el **LICITANTE**, deberán presentarse en idioma español, en papel membretado (que cuente al menos con los siguientes datos: Razón Social, Nombre comercial en su caso, Domicilio, Teléfono y RFC) y firmados autógrafamente por su representante legal o por el **PROVEEDOR** en caso de ser persona física, además deberá cumplir con los siguientes requisitos:

Núm.	Descripción de la convocatoria	Incumplimiento
5	<ul style="list-style-type: none"><li>Escrito de acreditación del participante en original conforme a lo establecido en el (<b>Anexo E</b>) de la convocatoria.</li><li>Escríptura constitutiva <u>en original o copia certificada y copia simple para cotejo</u> y última modificación a dicha acta constitutiva, <u>en original o copia certificada y copia simple para su cotejo</u> si hubo reformas, debidamente inscritas en el Registro Público de Comercio.</li><li>Poder General para actos de administración o especial para participar en procedimientos de Licitación, vigente y en</li></ul>	Para este numeral se solicitó que el licitante exhibiera dentro del sobre de su proposición la escritura constitutiva en original o copia certificada y última modificación a dicha acta constitutiva, en original o copia certificada, sin embargo el Licitante exhibe el Anexo E, y copia simple, de la escritura pública número 47,586 correspondiente a la constitución de la sociedad, pasada ante la fe de la Lic. Ma. Angelica Hernández Lozano, Titular de la Notaría Pública número 30 del Estado de Aguascalientes, omisión



	<p><u>original o copia certificada y copia simple para su cotejo.</u></p> <p>Así mismo deberá proporcionar una dirección de correo electrónico (en caso de contar con él).</p> <p>Tratándose de persona física, <u>original o copia certificada de su aviso de inscripción ante el Registro Federal de Contribuyentes (Cédula de Identificación Fiscal)</u> y copia simple para su cotejo.</p>	que afecta la solvencia de la proposición pues no acredita los extremos del segundo párrafo del artículo 55 de la Ley al no haber presentado los documentos en la forma requerida en la convocatoria materia de la presente licitación, y toda vez que al no tener a la vista el original de dicho documentos para su cotejo con las copias exhibidas, esta convocante no tiene la certeza jurídica de la existencia de la sociedad y personalidad del representante legal de la misma para efectos de su acreditación y suscripción de la proposición presentada.
7	<p><u>Identificación oficial con fotografía vigente del representante legal en original y copia simple, o copia certificada y copia simple para cotejo, incluirlas dentro del sobre de su proposición,</u> (se aceptan credencial de elector, pasaporte y cédula profesional), <u>o bien</u> el día y hora correspondiente al acto de presentación y apertura de proposiciones, el representante legal <u>deberá exhibir ante el personal autorizado por la convocante, el original y copia simple para su cotejo de dicha identificación.</u></p> <p>En caso de aplicar, Identificación oficial con fotografía vigente en original o copia certificada, tanto de la persona facultada en la carta poder como del representante legal, incluirlas dentro del sobre de su proposición, <u>o bien</u> el día y hora correspondiente al acto de presentación y apertura de proposiciones, <u>deberá exhibir ante el personal autorizado por la convocante, el original y copia simple para su cotejo de ambas identificaciones.</u></p>	El Licitante solo exhibió dentro del sobre de su proposición copia simple de la identificación (credencial de elector) siendo que para este numeral se requirió que presentara precisamente el original de dicha identificación o bien que el día y hora correspondiente al acto de presentación y apertura de proposiciones, el representante legal exhibiera ante el personal autorizado por la convocante, su original, omisión que asimismo afecta la solvencia de su proposición pues esta convocante no pudo acreditar la identidad de la persona que suscribe la proposición
8.	<p>Deberá presentar <b>relación</b> que contenga un mínimo de (TRES) de <b>sus principales clientes</b> a los que haya otorgado servicios similares <b>durante el último año</b> contado a partir de la entrega de su proposición hacia atrás, deberá contener nombres, razones sociales, teléfonos de los mismos, volúmenes de ventas, tiempos de entrega y documentación comprobatoria consistente en una copia de factura de venta o impresión de CFDI por cliente (<b>a la copia de dichos documentos se le pueden cubrir únicamente los precios</b>). Cabe mencionar que cada uno de dichos documentos deberán ser de clientes con distinto R.F.C. (<b>Anexo G</b>).</p> <p>Así mismo las copias de dichos documentos a los que hace referencia el párrafo anterior deberán reunir los requisitos fiscales establecidos por la autoridad correspondiente y vigente en términos del artículo 29 y 29 A del Código Fiscal de la Federación.</p>	El licitante analizado no exhibe el <b>Anexo G</b> que consiste en la relación de 3 de sus principales clientes, asimismo no presenta la copia de sus correspondientes Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI) razón por la cual incumple con la debida presentación de su proposición, pues con la omisión de este requisito no se corrobora la venta de bienes similares a los requeridos a través de la presente licitación, razón por la cual se determina que el licitante ante dicho incumplimiento no demuestra la experiencia y capacidad para proporcionar los servicios objeto de la presente licitación al no presentar los documentos requeridos conforme a lo señalado en dicho numeral, por lo que en tal virtud no se tiene la certeza de que el licitante hubiera continuado durante el último año con la venta de bienes equivalentes a los requeridos y por ende generando la experiencia que la Convocante requiere para tener la certidumbre del debido cumplimiento de las obligaciones que deriven del contrato en caso de que resultara adjudicado, razón por la cual no acredita los extremos del segundo párrafo del artículo 55 de la Ley lo cual afecta la solvencia de su proposición y se actualiza asimismo el supuesto de desechamiento de su proposición en su totalidad.
11.	<p><b>Escrito</b> en el cual señale que en caso de resultar adjudicado, se</p>	Este requisito del cual fue omiso el Licitante en presentar



<p>compromete a entregar:</p> <p>a) Garantía de cumplimiento de contrato</p> <p>b) Garantía de calidad de los servicios.</p> <p>Esto de conformidad con lo establecido en el <b>(Anexo J)</b> Llenar y presentar.</p>	<p>dentro del sobre de su proposición el <b>Anexo J</b>, que se refiere al compromiso del Licitante por garantizar debidamente el cumplimiento de las obligaciones y derechos que derivan de la suscripción del contrato para el caso de que resulten adjudicados, en términos del artículo 69 de la Ley, sin embargo al no presentar dicho anexo no acredita los extremos del segundo párrafo del artículo 55 de la Ley y por tanto no asume el compromiso para su cumplimiento y por consiguiente se desecha la proposición.</p>
Escrito bajo protesta de decir verdad en el cual el licitante, manifiesta que se encuentra al corriente en sus <b>Obligaciones Fiscales Estatales</b> de conformidad con el ANEXO M de la convocatoria. cabe aclarar que todo licitante que participe en la presente licitación tiene la obligación de solicitar de la Secretaría de Finanzas del Estado de Aguascalientes la constancia de obligaciones fiscales, independientemente del domicilio donde se encuentre establecida la administración principal del negocio tratándose de personas morales y del domicilio que las personas físicas hayan señalado ante las autoridades fiscales. (llenar y presentar formato).	Para este requisito se solicitó que el Licitante exhibiera el documento que contenga la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales estatales emitida por la Secretaría de Finanzas del Estado de Aguascalientes, dicho lo cual, el licitante en comento omitió presentar dentro del sobre de su proposición en el día señalado para el acto de presentación y apertura de proposiciones la referida opinión, la cual tiene su sustento en la fracción IX del artículo 71 de la Ley, en el que se señala que los sujetos de la Ley contratantes se abstendrán de recibir propuestas o celebrar contrato alguno, de manera directa o por interpósita persona, con las personas físicas o morales que no estén al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales en los términos de las Leyes respectivas, para lo cual deberán exhibir documento vigente expedido por el Servicio de Administración Tributaria y por la Secretaría de Finanzas del Estado, en este caso la opinión positiva del cumplimiento de obligaciones fiscales estatales, por lo tanto esta Convocante determina que el Licitante incumple con el numeral en cita, pues como se señaló anteriormente no anexo dicha constancia, y en virtud de que es dable que una persona domiciliada en el Estado de Aguascalientes puede causar gravámenes estatales y por tanto obligada a pagar los impuestos establecidos en las leyes fiscales, como así lo establecen los artículos 32 y 34 del Código Fiscal del Estado de Aguascalientes, por lo tanto con la omisión del licitante respecto del documento referido no se tiene la certeza del cumplimiento de sus obligaciones fiscales estatales, ya que como se mencionó anteriormente, la Secretaría de Finanzas del Estado de Aguascalientes es la dependencia competente para expedir los documentos respectivos, y a la cual deben acudir los licitantes que participan en los diversos procedimientos de contratación a obtenerla y exhibirla en su proposición dentro del calendario establecido en la convocatoria, pues es con base en ese documento solicitado que esta Convocante se encuentra en posibilidades de determinar si el licitante se encuentra al corriente en sus obligaciones fiscales estatales mediante la emisión de la opinión positiva, o no, según sea el caso, expresado así en dicha constancia, por tal motivo no



	acredita los extremos del segundo párrafo del artículo 55 de la Ley y su omisión afecta la solvencia de la proposición del licitante y por ende su desechamiento..
--	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Por último se analiza su oferta económica, en términos de los artículo **12, fracción XI; 57 fracción II**, de la Ley, apartados **1.10) inciso h), sub inciso h2), 2.2), 2.4)** numeral 2, y su correspondiente **Anexo “C”**, haciendo constar que el Licitante cumple para la partida **5**, y **no cumple** para las partidas **1, 2, 3 y 4** por rebasar el techo presupuestal autorizado para la presente licitación. Cabe señalar que no obstante el cumplimiento del Licitante en la partida 5, su proposición se desecha en los siguientes términos:

Por los incumplimientos tanto técnico, legal, administrativo y económico, con fundamento en el artículo **57 fracción I** y apartados **1.10) inciso “h” subinciso h1) y 1.13) incisos b) y d)** de la convocatoria de la presente licitación, se desecha la proposición en su totalidad del Licitante **MAPA ELECTRIFICACIONES, S.A. DE C.V.** este último apartado señala lo siguiente:

#### “1.13) DESECHAMIENTO:

En concordancia con el artículo 50 fracción XV de la **LEY** y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 57 fracción I de la **LEY**, la convocante deseará las proposiciones de los **LICITANTES** que incurran en cualquiera de los supuestos señalados en los siguientes incisos:

- a) (...)
- b) Por incumplimiento en alguno de los requisitos solicitados en la convocatoria y sus anexos.
- c) (...)
- d) Por no presentar sus proposiciones en la forma requerida o incompleta.”

### 3. RAÚL ARITELCH LLAMAS RIOS

Se hace constar que **cumple** con los requerimientos y especificaciones descritos en el apartado **2.2)** de la convocatoria de la presente licitación para las partidas **1, 2, 3, 4 y 5**. Con referencia a los requisitos que se citan en el apartado **2.4)** de dicha convocatoria se señala su cumplimiento con el numeral **1**, y **no cumple** con el numeral **19**, por las razones que sustentan la determinación técnica como se señala en el Dictamen Técnico correspondiente. Cabe señalar que no le aplican los requisitos correspondientes a los numerales **15, 16, 17 y 18**.

Continuando con la evaluación del Licitante que nos ocupa, el personal de la Dirección General de Adquisiciones cuyos nombres y cargos se asientan al final de la presente acta, procedieron al análisis de los documentos administrativos, legales y económicos conforme al apartado **2.4)** de la convocatoria, por lo que una vez concluido dicho análisis, se hace constar que **cumple** con cada uno de los documentos solicitados en sus numerales **3, 4, 5, 7,**



8, 10, 11, 12, 13, 14, no le aplica el numeral 6, y no cumple con el requisito establecidos en el numeral 9, ya que se solicitó lo siguiente:

**"2.4) PODERES, DOCUMENTOS Y REQUISITOS A CUBRIR:**

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracciones III, IV, V, VI, VII, VIII, y IX, y 69 de la LEY, todos los documentos generados por el LICITANTE, deberán presentarse en idioma español, en papel membretado (que cuente al menos con los siguientes datos: Razón Social, Nombre comercial en su caso, Domicilio, Teléfono y RFC) y firmados autógrafamente por su representante legal o por el PROVEEDOR en caso de ser persona física, además deberá cumplir con los siguientes requisitos:

Núm.	Descripción de la convocatoria	Incumplimiento
9.	<p>Escrito mediante el cual manifieste estar al corriente en el cumplimiento de sus Obligaciones Fiscales de conformidad con el (Anexo H) de la convocatoria. (llenar y presentar formato).</p> <p>Así mismo el licitante deberá presentar la opinión positiva del SAT., vigente a la fecha de apertura de proposiciones de acuerdo al calendario previsto en el apartado 1.3) de la Convocatoria".</p>	<p>En este numeral se requirió presentar un escrito mediante el cual el licitante manifieste estar al corriente en el cumplimiento de sus Obligaciones Fiscales de conformidad con el Anexo H de la convocatoria, y presentar la opinión positiva del Servicio de Administración Tributaria (SAT), vigente a la fecha de apertura de proposiciones de acuerdo al calendario previsto en el apartado 1.3) de la Convocatoria, y el licitante exhibe dentro del sobre de su proposición el Anexo H, y asimismo presenta la opinión del SAT, sin embargo esta no se emite en sentido positivo. Al respecto de dicho documento se desprende la siguiente leyenda:</p> <p><i>"En los controles electrónicos institucionales del Servicio de Administración Tributaria, se detectan inconsistencias, omisiones o la posible existencia de créditos fiscales firmes o exigibles a su cargo, relacionados con la obligación de inscripción al Registro Federal de Contribuyentes, la presentación de declaraciones y crédito fiscales, por lo anterior se le informa que a la fecha 20 de agosto de 2019, su situación fiscal no se encuentra al corriente en el cumplimiento de obligaciones".</i></p> <p>Razón por la cual el Licitante incumple con la debida presentación de su proposición pues no acredita los extremos del segundo párrafo del artículo 55 de la Ley al no exhibir dicha opinión en los términos señalados en la convocatoria y por ende se actualiza el supuesto de desechamiento de su proposición en términos del artículo 57 fracción I de la Ley. Cabe señalar que dicho documento es expedido por el SAT, y requerido en términos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación para efectos de verificar que el contribuyente se encuentre al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales y no se registren créditos fiscales firmes a su cargo. Cabe señalar que en el Anexo H el licitante manifestó estar enterado y expresó su conformidad con la de la siguiente mención que en dicho anexo se señala:</p> <p><i>"Quedo enterado y expreso mi conformidad para que en caso de que el Servicio de Administración Tributaria (SAT) emita opinión</i></p>



	<i>negativa de cumplimiento de obligaciones fiscales a mi nombre (persona física) o de mi representada (persona moral) esta convocante desechará mi proposición y se abstendrá por lo tanto de celebrar contrato alguno a mi nombre o de mi representada".</i>
--	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Del análisis de su oferta económica, en términos de los artículos 12, fracción XI; 57 fracción II, de la Ley, apartados 1.10) inciso h), sub inciso h2), 2.2), 2.4) numeral 2, y su correspondiente Anexo "C", se hace constar que el Licitante cumple para las partidas 1, 2, 3, 4 y 5, por encontrarse dentro del techo presupuestal autorizado para la presente licitación, sin embargo se señala que no obstante el cumplimiento del Licitante en dichas partidas, su proposición se desecha en los siguientes términos:

Por los incumplimientos tanto técnico, legal y administrativo, con fundamento en el artículo 57 fracción I y apartados 1.10) inciso "h" subinciso h1) y 1.13) incisos b) y d) de la convocatoria de la presente licitación, se desecha la proposición en su totalidad del Licitante **RAÚL ARITELCH LLAMAS RIOS**, este último apartado a la letra señala lo siguiente:

**"1.13) DESECHAMIENTO:**

En concordancia con el artículo 50 fracción XV de la **LEY** y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 57 fracción I de la **LEY**, la convocante desechará las proposiciones de los **LICITANTES** que incurran en cualquiera de los supuestos señalados en los siguientes incisos:

- a) (...)
- b) Por incumplimiento en alguno de los requisitos solicitados en la convocatoria y sus anexos.
- c) (...)
- d) Por no presentar sus proposiciones en la forma requerida o incompleta."

Por lo antes expuesto, con fundamento en los artículos 12 fracción XI, 56, primer párrafo y fracción I, y 57, fracciones IV, V y 59 de la **Ley**, en correlación con el artículo 33 fracciones XIX y XXIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Aguascalientes, 16 fracciones X y XXI del Reglamento Interior de la **SAE**, el **Lic. Benjamín González Silvestre**, en ejercicio de sus atribuciones de **Director General de Adquisiciones de la SAE**, y una vez constatada la suficiencia presupuestal en esta licitación y utilizando el criterio de evaluación binario a efecto de garantizar las mejores condiciones económicas para el Estado, basado en los criterios de eficacia, eficiencia, imparcialidad, honradez y transparencia, se,

**R E S U E L V E:**

**PRIMERO:** Otorgar fallo de adjudicación al Licitante **EDUARDO FELIPE ALONSO VARELA** para la partida 6 (seis) por la cantidad antes de I.V.A. de **\$1,010,000.00 (UN MILLON DIEZ MIL PESOS 00/100 M.N.)**, por cumplir con las especificaciones técnicas solicitadas, los requisitos legales y económicos para la partida antes mencionada.



**SEGUNDO:** Por los incumplimientos de los Licitantes señalados en el presente fallo, se declaran desiertas las partidas **1, 2, 3, 4 y 5**, y dado que persiste la necesidad de contratar los servicios con el carácter y requisitos solicitados en la presente licitación, se procederá conforme al **cuarto párrafo** del artículo **59 de la Ley**.

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 58 de la Ley, la presente acta podrá ser consultada en la página del Gobierno del Estado de Aguascalientes en “**HOY SE COMPRÁ**” en la liga: <http://eservicios2.aguascalientes.gob.mx/sae/ConvocatoriasAnexos/Default.aspx>. Lo anterior sustituirá a la notificación personal. Así mismo se reservará un ejemplar para consulta del Licitante en el domicilio de esta convocante, inserto en el proemio de la presente acta.

De conformidad con lo establecido en el artículo **67 de la Ley**, en correlación con el apartado **3.1)** de la convocatoria para el Licitante adjudicado, se le informa que la firma del contrato respectivo será en un término no mayor de diez días naturales siguientes a la notificación del presente fallo, en las oficinas de la Dirección General Jurídica de la Secretaría de Administración del Gobierno del Estado de Aguascalientes ubicada en Av. de la Convención oriente número 104, 4° piso, Colonia del Trabajo, Aguascalientes, Ags., y la entrega de la garantía de cumplimiento de contrato y calidad según lo dispone el artículo **69 de la Ley**, deberán constituirse en un plazo máximo de diez días naturales a partir de la fecha en que el Proveedor firme el contrato respectivo.

Se hace constar que la presente acta consta de **34 (treinta y cuatro)** fojas, de las cuales **11 (once)** fojas útiles por uno de sus lados corresponden a la presente acta y **23 (veintitrés)** fojas útiles por uno de sus lados correspondientes al dictamen técnico.

SE DA POR TERMINADA LA PRESENTE ACTA SIENDO LAS QUINCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL MISMO DÍA DE SU INICIO, FIRMANDO DE CONFORMIDAD LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON-----

**POR PARTE DE LA CONVOCANTE:**

**Lic. Benjamín González Silvestre**  
Director General de Adquisiciones  
de la Secretaría de Administración  
del Estado de Aguascalientes.

**Lic. Omar Alejandro Lucero Rodríguez**  
Jefe del Departamento de Licitaciones  
de la Dirección General de Adquisiciones  
de la Secretaría de Administración  
del Estado de Aguascalientes.



**Lic. Rodrigo Pedroza Sánchez**

Técnico en Licitaciones  
de la Dirección General de Adquisiciones  
de la Secretaría de Administración  
del Estado de Aguascalientes.

**Lic. Jazmín Elizabeth Alonso Morales**

Compradora de la Dirección General de Adquisiciones  
de la Secretaría de Administración  
del Estado de Aguascalientes.

**C.P. Melisa Pasillas Valdivia**

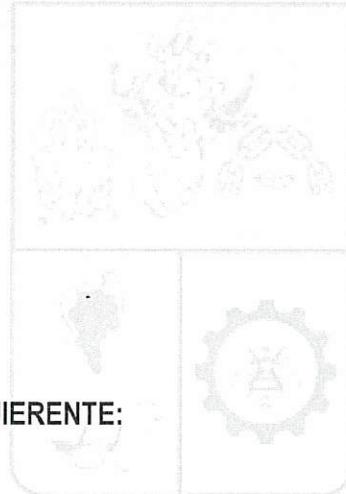
Técnico en Licitaciones  
de la Dirección General de Adquisiciones  
de la Secretaría de Administración  
del Estado de Aguascalientes.

**C. María Elena López Magdaleno**

Técnico en Licitaciones  
de la Dirección General de Adquisiciones  
de la Secretaría de Administración  
del Estado de Aguascalientes.

**Lic. Daniel Franco López**

Técnico en Licitaciones  
de la Dirección General de Adquisiciones  
de la Secretaría de Administración  
del Estado de Aguascalientes.



**EN REPRESENTACIÓN DEL ENTE REQUIERENTE:**

**C. José Antonio Sánchez Gómez**

Secretario Ejecutivo del Sistema Estatal  
de Seguridad Pública del Estado de Aguascalientes

**EN REPRESENTACIÓN DEL ÁREA TÉCNICA:**

**Lic. Jatsiri Yolotzin García Ortiz.**

Auxiliar Administrativo del Centro  
de Evaluación y Control de Confianza  
del Estado de Aguascalientes.



**Ing. Isaías Saucedo López**  
Jefe del Departamento de Telecomunicaciones  
del Centro Estatal de Telecomunicaciones C-4.

**Téc. Salvador Padilla López**  
Técnico de Radiocomunicación  
del Centro Estatal de Telecomunicaciones C-4.

**TSU Francisco Javier González González.**  
Director de Telecomunicaciones y Soporte  
de la Fiscalía General del Estado

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---